

NOTA N°: 54 /26
LETRA: BPJ-LA

Ushuaia, 27 de agosto de 2026

Sra. Presidenta
del Concejo Deliberante de Ushuaia
Abg. Gabriela MUÑIZ SICCARDI
S / D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 27 AGO. 2026	Hs. 16:27
Numero: 741	Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	
JEREZ Daiana Ayelen Legislación Concejo Deliberante Ushuaia	

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente proyecto de Resolución, con el fin de declarar de interés municipal al Evento Cultural "Entre flores y canciones: un recorrido por la música argentina" que se realizará la tercer semana de octubre en el marco de los festejos por el aniversario de nuestra ciudad.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentaciones, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D N°09/2009.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Laura Beatriz AVILA
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objeto declarar de interés municipal la propuesta de evento cultural "Entre flores y canciones – Un recorrido por la música argentina" que se desarrollará en la ciudad de Ushuaia en la tercera semana de octubre de del corriente año, con la participación de los destacados artistas Karina Suarez (soprano), Diego Miguel (tenor) y Silvio Fraga (guitarra), integrantes del proyecto Pinceladas Argentinas.

La iniciativa se propone como una actividad cultural enmarcada en las celebraciones por el aniversario de nuestra ciudad, sumándose a la agenda de propuestas destinadas a conmemorar y poner en valor la identidad cultural local. "Entre flores y canciones" propone un recorrido por diferentes expresiones de la música argentina, articulando repertorio académico y popular a través de obras de compositores como Carlos Guastavino, Carlos Gardel, Ariel Ramírez, Jorge Fandermole, Cesar Isella y Homero Exposito, entre otros. La elección de este repertorio adquiere particular relevancia en el marco de una celebración comunitaria y conmemorativa, ya que permite poner en diálogo distintas identidades, territorios y tradiciones que conforman nuestra cultura nacional.

La llegada a Ushuaia de artistas con trayectoria artística, docente y de circulación nacional e internacional constituye una oportunidad para fortalecer el intercambio cultural entre nuestra ciudad y otros territorios del país, promoviendo la federalización de la actividad artística y el acceso de la comunidad fueguina a propuestas de calidad. La propuesta contempla, además del concierto, la posibilidad de desarrollar actividades educativas, encuentros con estudiantes, músicos, docentes y artistas locales, conciertos didácticos, clases abiertas y espacios de intercambio, de acuerdo con las posibilidades de articulación con instituciones culturales y educativas de la ciudad. De esta manera, la iniciativa trasciende la realización de un espectáculo y se constituye como una propuesta de circulación, formación, intercambio y promoción del patrimonio musical argentino.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

Su realización durante la celebración del aniversario de Ushuaia permite incorporar una mirada federal a las conmemoraciones de la ciudad: artistas provenientes de Buenos Aires llegan al extremo sur del país para compartir con la comunidad una parte del patrimonio musical argentino, generando un encuentro entre diferentes territorios, generaciones y lenguajes artísticos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de Resolución.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA

CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal al evento "Entre flores y canciones: un recorrido por la música argentina" que desarrolla una serie de conciertos y propuestas culturales que se llevarán a cabo en la tercera semana del mes de octubre del corriente año, en el marco de las actividades por el aniversario de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR la relevancia de la propuesta mencionada por el fortalecimiento y circulación federal de artistas y repertorios vinculados con la identidad cultural argentina.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

Laura Beatriz AVILA
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia